



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO							
ITEM	JUZGADO DE ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO	TERMINO VENCE
1	9 CM	2021-00807	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES-COASMEDAS	RUBIELA GARCIA COLEY		TRES DIAS	9/05/2024
2	16 CM	2017-00275	BANCO AV VILLAS	SANDRA MALABET JULIAO		TRES DIAS	9/05/2024
3	31 CM	2016-00567	ELEMITH RANGEL	NELSON VALLEJO PALMA - MARITZA PRIETO DE VALLEJO		TRES DIAS	9/05/2024

En fecha 06 de Mayo de 2024 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/74> En el horario de inicio de jornada judicial establecido en el Acuerdo señalado por el CSJ, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

[Telefax: 3885005](tel:3885005). [Ext.1119](tel:3885119). [Correo: cserejcmqbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserejcmqbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co)

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia